

PLAN DE GOBIERNO

2023-2027



1. REFORMA DEL ESTADO

EL ESTADO ARGENTINO ES LA PRINCIPAL CAUSA DEL EMPOBRECIMIENTO DE LOS ARGENTINOS. POR SU TAMAÑO ELEFANTIÁSICO Y POR LA MARAÑA DE REGULACIONES QUE SE DESPRENDEN DE CADA UNA DE LAS OFICINAS ESTATALES.

LA FUNCIÓN DEL ESTADO NO ES ENTROMETERSE EN CADA ASPECTO DE LA VIDA DE LOS INDIVIDUOS (NI PARA BIEN NI PARA MAL). LA FUNCIÓN DEL ESTADO ES PROTEGER LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD DE LOS INDIVIDUOS.

1. REFORMA DEL ESTADO

POR ESO, VAMOS A ELIMINAR TODOS LOS MINISTERIOS SALVO:

- MINISTERIO DE ECONOMÍA
- MINISTERIO DE JUSTICIA
- MINISTERIO DEL INTERIOR
- MINISTERIO DE SEGURIDAD
- MINISTERIO DE DEFENSA
- MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
- MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA.
- MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO

1. REFORMA DEL ESTADO

ADICIONALMENTE, VAMOS A:

- ELIMINAR TODAS LAS JEFATURAS DE GABINETE DE TODOS LOS MINISTERIOS, SECRETARÍAS Y DIRECCIONES QUE SE CREARON SIMPLEMENTE PARA COLOCAR AMIGOS.
- VAMOS A ELIMINAR TODOS LOS EQUIPOS DE ANÁLISIS DE POLÍTICAS PÚBLICAS CREADOS EN CADA MINISTERIO QUE HOY FUNCIONAN COMO “PEAJE” Y CENTRALIZAREMOS EL PROCESO DE CONTROL DENTRO DE LA JEFATURA DE GABINETE.
- PONER EN FUNCIONAMIENTO EFECTIVO EL ÁREA DE CONTROL DE GASTO DE CADA MINISTERIO PARA CONTROLAR EL GASTO PÚBLICO.

1. REFORMA DEL ESTADO

- ESTE PROCESO IMPLICA NECESARIAMENTE QUE MUCHOS EMPLEADOS PÚBLICOS QUEDARÁN SIN FUNCIONES DEBIDO AL CIERRE DE MINISTERIOS, ORGANISMOS, DIRECCIONES, SECRETARIAS, ETC.
- NO VAMOS A ECHAR A NINGÚN EMPLEADO DE CARRERA DEL ESTADO. SERÁN REASIGNADOS A ÁREAS EN DONDE SI SEAN NECESARIOS.
- LO QUE SI VAMOS A HACER ES ECHAR A TODOS LOS CARGOS POLÍTICOS Y NOMBRAMIENTOS QUE SE HAYAN REALIZADO DURANTE EL AÑO 2023.
- TAMBIÉN ELIMINAREMOS TODO TIPO DE PRIVILEGIOS COMO SEGURIDAD, CHOFERES Y DEMÁS PARA TODO EL PERSONAL DEL ESTADO CON EXCEPCIÓN DE LAS PERSONAS QUE LO REQUIERAN POR CUESTIONES DE SEGURIDAD.

2. REFORMAS ECONÓMICAS

- LA ARGENTINA NO CRECE HACE DÉCADAS. EL MODELO ECONÓMICO IMPLEMENTADO POR LOS POLÍTICOS DURANTE LOS ÚLTIMOS CIENTO AÑOS ES UN MODELO COLECTIVISTA QUE PRETENDE CENTRALIZAR TODAS LAS DECISIONES ECONÓMICAS DE LOS INDIVIDUOS EN LAS MANOS DE UNOS BURÓCRATAS QUE CASUALMENTE TERMINAN TODOS MILLONARIOS.
- EL ÚNICO MODELO QUE FUNCIONA PARA QUE UN PAÍS CREZCA ES EL MODELO DE LA LIBERTAD: ESTADO LIMITADO, COMERCIO LIBRE Y RESPETO IRRESTRICTO A LA PROPIEDAD PRIVADA.
- EN ESE SENTIDO, PROMOVEREMOS UNA SERIE DE REFORMAS SECUENCIALES QUE TIENEN POR OBJETIVO DEVOLVERLE LA LIBERTAD A LOS ARGENTINOS PARA QUE PUEDAN COMERCIAR Y CRECER SIN TENER QUE PEDIRLE PERMISO A LOS POLÍTICOS.

2. REFORMAS ECONÓMICAS

ESAS REFORMAS INCLUYEN:

- **REDUCCIÓN DRÁSTICA DEL GASTO PÚBLICO:** LUEGO DEL REORDENAMIENTO DEL ESTADO. ASPIRAMOS A REDUCIR GASTOS POR 15% DEL PBI. ESTA SERÁ LA PRIMERA TAREA A LA QUE NOS ABOCAREMOS EN MATERIA ECONÓMICA.
- **REDUCCIÓN DE IMPUESTOS:** UNA VEZ REDUCIDO EL GASTO PÚBLICO BAJAREMOS IMPUESTOS CON LA INTENCIÓN DE ELIMINAR EL 90% DE LOS IMPUESTOS ACTUALES QUE SOLO TIENEN UN IMPACTO DE ALREDEDOR DE 2% DEL PBI EN TÉRMINOS DE RECAUDACIÓN PERO ENTORPECEN EL FUNCIONAMIENTO DE LA ECONOMÍA.
- **REFORMA LABORAL:** UNA VEZ REDUCIDO EL GASTO PÚBLICO Y ELIMINADO IMPUESTOS AVANZAREMOS EN UNA REFORMA DEL SISTEMA LABORAL ARGENTINO PARA IR A UN MODELO COMO EL QUE TIENE IMPLEMENTADO LA UOCRA CON UN ESQUEMA DE SEGUROS DE DESEMPLEOS CON MAYOR PROFUNDIDAD FINANCIERA. ESTE MODELO PERMITIRÁ QUE LOS 8 MILLONES DE ARGENTINOS QUE SE ENCUENTRAN FUERA DEL SISTEMA PUEDAN INCORPORARSE AL MISMO CON TODOS LOS BENEFICIOS QUE ELLOS IMPLICA.

2. REFORMAS ECONÓMICAS

- **APERTURA COMERCIAL:** UNA VEZ REALIZADAS LAS REFORMAS ANTERIORES PROCEDEREMOS A AVANZAR EN UNA APERTURA COMERCIAL UNILATERAL A LA CHILENA.. EL COMERCIO LIBRE PRODUCE BIENES DE MEJOR CALIDAD O MEJOR PRECIO.
- **REFORMA MONETARIA:** EN PARALELO A TODAS ESTAS REFORMAS AVANZAREMOS EN NUESTRO PROYECTO DE LA ELIMINACIÓN DEL BANCO CENTRAL PARA TERMINAR CON LA INFLACIÓN PARA SIEMPRE. NO HAY OTRA ALTERNATIVA PARA TERMINAR CON LA INFLACIÓN. PARA HACERLO DEBEMOS RESCATAR LOS PASIVOS QUE SE ENCUENTRAN HOY EN EL BALANCE DEL BANCO. TENEMOS UN PLAN DESARROLLADO POR EMILIO CAMPO PARA RESCATAR ESOS PASIVOS Y QUE LUEGO DE LA ELIMINACIÓN DEL BANCO CENTRAL LOS ARGENTINOS PUEDAN COMERCIAR EN LA MONEDA QUE PREFIERAN. DE ESTA MANERA SE ACABA LA INFLACIÓN PARA SIEMPRE EN ARGENTINA.

2. REFORMAS ECONÓMICAS

- **REFORMA ENERGÉTICA:** LA ENERGÍA ES EL MOTOR INDISPENSABLE PARA EL CRECIMIENTO ECONÓMICO.

PARA ELLO VAMOS A:

- A. ELIMINAR LOS SUBSIDIOS ECONÓMICOS RECALIBRANDO LA ECUACIÓN ECONÓMICA FINANCIERA DE LOS CONTRATOS PARA BAJAR EL COSTO DE LAS EMPRESAS.
- B. IMPLEMENTAR ESQUEMAS TARIFARIOS REALISTAS QUE DEBIDO A LA BAJA DE COSTO LUEGO DE LA RECALIBRACIÓN DE LOS CONTRATOS NO AFECTAN. DIRECTAMENTE EL BOLSILLO DE LOS ARGENTINOS.
- C. REFORMULAR LOS ENTES REGULADORES.
- D. MIGRAR HACIA UN ESQUEMA DE SUBSIDIO A LA DEMANDA PARA AQUELLAS FAMILIAS ARGENTINAS QUE LO REQUIERAN.
- E. PROMOVER LA AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE LOS SISTEMAS DE ELECTRICIDAD, GAS NATURAL, Y CRUDO MEDIANTE MECANISMOS DE DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO Y LA CONVOCATORIA AL SECTOR PRIVADO MEDIANTE CONTRATOS “COM”.

2. REFORMAS ECONÓMICAS

- **PROMOCION DE INVERSIONES:** ARGENTINA ES UN PAÍS TOTALMENTE DESCAPITALIZADO Y SIN INVERSIONES. TENEMOS RECURSOS NATURALES SUBEXPLORADOS PORQUE EL MARCO JURÍDICO NO GARANTIZA LA SEGURIDAD QUE LAS EMPRESAS REQUIEREN PARA INVERTIR Y DESARROLLARSE. PARA ELLO VAMOS A PROMOVER UN REGIMEN DE INVERSIONES CON FOCO EN MINERÍA, HIDROCARBUROS, ENERGÍAS RENOVABLES, FORESTAL, ETC. PARA QUE ELLO SUCEDA

AVANZAREMOS EN:

- A. ELIMINACIÓN DE RESTRICCIONES CAMBIARIAS.
- B. ELIMINACIÓN DEL COBRO DE DERECHOS DE EXPORTACIÓN.
- C. GENERACIÓN DE UN RÉGIMEN ESPECIAL DE FOMENTO PARA LAS INVERSIONES DE LARGO PLAZO

2. REFORMAS ECONÓMICAS

- **REFORMA AGROPECUARIA:** EL CAMPO ARGENTINO ES UNO DE LOS PRINCIPALES MOTORES DE NUESTRO PAIS. ARGENTINA DEBERIA SER UNA POTENCIA AGROPECUARIA PERO NO LO ES POR EL CONSTANTE CASTIGO AL SECTOR. PARA NOSOTROS EL CAMPO SERA UNO DE NUESTROS PRINCIPALES ALIADOS. QUEREMOS VOLVER A SER EL GRANERO DEL MUNDO.

PARA ELLO VAMOS A PROMOVER:

- A. LA ELIMINACIÓN DE LA BRECHA CAMBIARIA AL MOMENTO DE LIQUIDAR EL BANCO CENTRAL.
- B. ELIMINACION DE TODAS LAS RETENCIONES Y DERECHOS DE EXPORTACION SIN EXCEPCIONES.
- C. NEGOCIAR LA ELIMINACIÓN DEL IMPUESTO A LOS INGRESOS BRUTOS
- D. ELIMINACIÓN DE TODAS LAS RESTRICCIONES AL COMERCIO INTERNACIONAL INCLUYENDO CUOTAS, CUPOS, PERMISOS, Y AUTORIZACIONES.
- E. SANCIÓN DE UNA LEY DE SEMILLAS.
- F. PLAN DE MEJORAS DE INFRAESTRUCTURA POR INICIATIVA PRIVADA PARA DESARROLLO DE RUTAS NACIONALES, RUTAS PROVINCIALES, CAMINOS RURALES, ETC.

2. REFORMA JUDICIAL

- **LA JUSTICIA ES UNO DE LOS TRES PODERES DEL ESTADO Y SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO ES INDISPENSABLE PARA LA VIDA DEMOCRÁTICA Y EL DESARROLLO ECONÓMICO DE UN PAÍS.**
- **SIN EMBARGO, LA JUSTICIA HA SIDO COOPTADA POR LOS POLÍTICOS DURANTE LAS ÚLTIMAS DÉCADAS Y EN VEZ DE FUNCIONAR COMO DEFENSORA DE LOS DERECHOS DE LOS INDIVIDUOS HA SIDO UTILIZADA PARA PERSEGUIR OPOSITORES O FAVORECER AMIGOS.**
- **LA CONSECUENCIA DE ESTO ES QUE LA JUSTICIA NO CUMPLE NINGUNA DE SUS DOS FUNCIONES ESENCIALES: NO ES UN ORGANO DE CONTROL DEL PODER POLITICO NI GARANTIZA LOS DERECHOS DE LOS INDIVIDUOS.**
- **POR LO TANTO, NOSOTROS AVANZAREMOS EN UNA REFORMA DE LA JUSTICIA QUE TENGA POR FIN LA DESPOLITIZACION DE LA JUSTICIA Y LA DEFENSA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS ARGENTINOS.**

2. REFORMA JUDICIAL

PARA ELLO VAMOS A PROMOVER:

- **EL NOMBRAMIENTO DE UN MINISTRO DE JUSTICIA QUE SEA UN MIEMBRO RESPETADO DEL PODER JUDICIAL.**
- **EL NOMBRAMIENTO DE UN JUEZ DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA QUE HOY TIENE UN LUGAR VACANTE CON UN JUEZ SIN PERTENENCIA PARTIDARIA Y QUE SEA UN FÉRREO DEFENSOR DE LAS IDEAS DE ALBERDI PLASMADAS EN LA CONSTITUCIÓN DE 1853.**
- **CUBRIR LA VACANTE DEL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN QUE ACTUALMENTE FUNCIONA DE MANERA INTERINA CON UN FISCAL APARTIDARIO DEFENSOR DE LAS IDEAS DE ALBERDI Y NUESTRA CONSTITUCIÓN.**
- **CUBRIR TODAS LAS VACANCIAS DE TRIBUNALES FEDERALES DEL PAÍS CON JUECES APOLÍTICOS QUE RESPETEN LOS PRINCIPIOS DE NUESTRA CONSTITUCIÓN LIBERAL.**

2. REFORMA JUDICIAL

- PROMOVER LA INDEPENDENCIA ECONÓMICA ABSOLUTA DEL PODER JUDICIAL PARA QUE NUNCA MÁS SEA REHÉN DEL PODER EJECUTIVO.
- AVANZAR EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL PARA UN MEJOR FUNCIONAMIENTO DE LA JUSTICIA.
- ESTABLECER EL JUICIO POR JURADOS COMO LO ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL.
- PROHIBIR A LOS INTEGRANTES DEL PODER JUDICIAL CUALQUIER FILIACIÓN POLÍTICA, PARTICIPACIÓN EN POLÍTICA PARTIDARIA, ETC.
- REFORMAR EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA PARA REDUCIR EL PESO DEL PODER POLÍTICO EN EL MISMO.
- ELIMINACIÓN DE ORGANISMOS, INSTITUTOS Y ENTES DESCENTRALIZADOS DENTRO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA QUE TENGAN POR FIN PROMOVER LA DISCRIMINACION POSITIVA PARA GARANTIZAR EL PRINCIPIO DE IGUALDAD ANTE LA LEY.
- PROMOVER LA CELERIDAD DE TODOS LOS PROCESOS JUDICIALES A TRAVÉS DE LA ORALIDAD.
- **TRANSFERENCIA DE LA JUSTICIA “NACIONAL” A LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.**

3. CAPITAL HUMANO

UNA DE LAS GRANDES INNOVACIONES QUE IMPLEMENTAREMOS EN NUESTRA GESTIÓN ES LA REFORMA COMPLETA DE LOS MINISTERIOS DE SALUD, DESARROLLO SOCIAL, TRABAJO Y EDUCACIÓN EN UN SOLO MINISTERIO DE “CAPITAL HUMANO” PARA ATACAR DE MANERA CONJUNTA EL PROBLEMA DEL DESARROLLO ADECUADO DE LOS ARGENTINOS EN SITUACIONES PRECARIAS.

QUEREMOS QUE QUEDE BIEN CLARO UNA COSA: LOS ARGENTINOS QUE DEPENDEN DE LA ASISTENCIA ESTATAL PARA SOBREVIVIR SON LAS VÍCTIMAS DEL SISTEMA. HASTA TANTO LA ARGENTINA NO HAYA ADOPTADO EL MODELO ECONÓMICO DE LA LIBERTAD QUE PERMITA LA CREACIÓN DE RIQUEZA, LA GENERACIÓN DE TRABAJO Y EL BIENESTAR SOCIAL, ELIMINAR LA ASISTENCIA SOCIAL ES UN CRIMEN. ESTO APLICA TANTO EN MATERIA DE PLANES SOCIALES, COMO EN SALUD, EDUCACIÓN Y DEMÁS.

3. CAPITAL HUMANO

NIÑEZ Y FAMILIA: DOS DE CADA TRES NIÑOS ARGENTINOS SON POBRES O NO TIENEN ACCESO A DERECHOS BÁSICOS COMO ACCESO A LA EDUCACIÓN, VIVIENDA, AGUA, ETC. ESTE ES EL RESULTADO DE LAS POLÍTICAS IMPLEMENTADAS EN LOS ÚLTIMOS CIENTO AÑOS. PARA NOSOTROS EL CAPITAL HUMANO ES EL MOTOR DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y ESE PROCESO COMIENZA CUIDANDO A NUESTROS CHICOS.

PARA ELLO PROMOVEREMOS:

1. PROGRAMAS DE PROTECCION DE INGRESOS PARA MITIGAR LA POBREZA EXTREMA
2. PLANES DE NUTRICION
3. PROGRAMAS DE EDUCACION PARA PADRES SOBRE ESTIMULACION COGNITIVA
4. MAYOR COBERTURA DE LA EDUCACION PREESCOLAR
5. INCENTIVOS PARA QUE ESTUDIANTES TERMINEN SUS ESTUDIOS
6. POLITICAS PARA LA INTEGRACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDADES
7. MEDIDAS PARA PROMOVER LA INTEGRACION SOCIO URBANA A TRAVES DEL ACCESO AL CREDITO PRIVADO.
8. REVISION DE ASIGNACIONES POR DISCAPACIDAD PARA MAYOR TRANSPARENCIA
9. ELIMINACION DE TODOS LOS INTERMEDIARIOS DE PROGRAMAS SOCIALES. EL ESTADO BRINDARA ASISTENCIA DE FORMA DIRECTA A TRAVES DE SISTEMAS TIPO “SUBE”.

3. CAPITAL HUMANO

EDUCACION: NOSOTROS QUEREMOS AVANZAR HACIA UN MODELO DE LIBRE ELECCION Y COMPETENCIA EN LA EDUCACION. PARA LOGRAR UNA MEJOR EDUCACION PARA TODOS LOS ARGENTINOS QUEREMOS PROMOVER:

1. AVANZAR EN MAYORES GRADOS DE LIBERTAD EN LA ELECCION DE CONTENIDOS, METODOS Y EDUCADORES PARA LAS ESCUELAS.
2. PERMITIR A LAS FAMILIAS MAS NIVELES DE DECISION SOBRE EL TIPO DE EDUCACION QUE QUIEREN PARA SUS HIJOS.
3. PROMOVER EN ACUERDO CON LAS PROVINCIAS PROGRAMAS PILOTOS DE EDUCACION PUBLICA A TRAVES DEL SISTEMA DE VOUCHERS. ESTE SISTEMA GARANTIZA QUE LOS ARGENTINOS SIGAN TENIENDO EDUCACION SIN COSTO PERO PUEDAN ELEGIR EN QUE INSTITUTICION SE FORMAN SUS HIJOS.
4. ESTABLECER UN PROGRAMA DE EVALUACION DE DESEMPEÑO DE CADA ESCUELA PARA ESTABLECER UN SISTEMA DE INCENTIVOS Y COMPETENCIA ENTRE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES.

3. CAPITAL HUMANO

SALUD: EN MATERIA DE SALUD NOS GUIAN LOS MISMOS PRINCIPIOS QUE EN MATERIA EDUCATIVA. LOS CONCEPTOS ORDENADORES DE NUESTRA PROPUESTA SON:

- PASAR DEL SUBSIDIO A LA OFERTA AL SUBSIDIO A LA DEMANDA PARA QUE CADA ARGENTINO TENGA LIBERTAD DE ELEGIR DONDE SE ATIENDE SIN TENER QUE PREOCUPARSE POR EL COSTO.
- FORTALECER LA DESCENTRALIZACIÓN.
- EFICIENTIZAR TODAS LAS ESTRUCTURAS ASISTENCIALES Y DE LA ORGANIZACIÓN DE LA FUNCIÓN SALUD.
- A NIVEL PROVINCIAS, QUE NO HAN DELEGADO LA FUNCIÓN SALUD, INCENTIVAR, FORTALECER Y ASISTIR AL DESARROLLO DE SEGUROS DE SALUD PROVINCIAL PARA POBLACIÓN NO ASEGURADA, CARENTE Y CAUTIVA DEL HOSPITAL PÚBLICO.
- HACER RESPONSABLE A LOS HOSPITALES PÚBLICOS DE LOS RECURSOS QUE GESTIONAN.

3. CAPITAL HUMANO

SALUD: EN MATERIA DE SALUD NOS GUIAN LOS MISMOS PRINCIPIOS QUE EN MATERIA EDUCATIVA. LOS CONCEPTOS ORDENADORES DE NUESTRA PROPUESTA SON:

- **A NIVEL NACIONAL, LIBERAR LA CAUTIVIDAD DE LOS AFILIADOS A LOS SEGUROS SOCIALES DE SALUD, ESTO ES, OBRAS SOCIALES NACIONALES, PAMI Y DEMAS; PARA QUE LA GENTE ELIJA LIBREMENTE ESTABLECIENDO UNA LIBRE COMPETENCIA ENTRE TODOS ESTOS ENTES FINANCIADORES.**
- **REFORMAR EL ACTUAL MINISTERIO DE SALUD EN LO REFERENTE A ORGANIZACION, PROGRAMAS E INSTITUTOS, EN BASE A LOGRAR LA MAXIMA EFICIENCIA DE SUS FUNCIONES Y EN PARTICULAR CREANDO UN SEGURO NACIONAL DE ENFERMEDADES DE ALTO COSTO QUE ALCANCE A TODA LA POBLACION DEL PAIS.**

4. REFORMAS DE SEGURIDAD

LA SEGURIDAD EN ARGENTINA HA CAIDO EN UN DETERIORO CONSTANTE DESDE HACE DECADAS FUNDAMENTALMENTE POR DOS RAZONES: PRIMERO, POR UNA CULTURA ABOLICIONISTA DENTRO DEL AMBITO DE LA POLITICA Y LA JUSTICIA QUE CONSIDERA QUE LOS DELINCUENTES SON VICTIMAS Y QUE LAS VICTIMAS SON VICTIMARIOS.

ESTE ZAFFARONISMO HA IMPREGNADO EN TODAS LAS INSTITUCIONES DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DEL PAIS Y HA PERMITIDO QUE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD VAYAN PERDIENDO SU FUNCION ESENCIAL: REPRIMIR EL DELITO. ACA NO DEBE HABER MEDIAS TINTAS. LA FUNCION DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD, Y DEL ESTADO INCLUSO, ES REPRIMIR EL DELITO PARA PROTEGER LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD DE LOS INDIVIDUOS.

4. REFORMAS DE SEGURIDAD

- **NOSOTROS HABLAMOS DE UNA NUEVA DOCTRINA DE SEGURIDAD BASADA EN EL PRINCIPIO DE QUE “EL QUE LAS HACE LAS PAGA”. PARA ELLO VAMOS A PROMOVER:**
 - 1. REFORMA DE LA LEY DE SEGURIDAD INTERIOR**
 - 2. REFORMA DE LA LEY DE DEFENSA NACIONAL**
 - 3. REFORMA DE LA LEY DE INTELIGENCIA**
 - 4. REFORMA DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL INCORPORANDO INSTITUCIONES DE GESTION PUBLICO-PRIVADA**
 - 5. PRIORIZAR LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRAFICO**
 - 6. POTENCIAR EL CONSEJO DE SEGURIDAD INTERIOR**
 - 7. DETENER LA OCUPACION DE TIERRAS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL**

5. POLÍTICAS DE DEFENSA

PARA NOSOTROS LA DEFENSA NACIONAL ES UNA RESPONSABILIDAD BASICA E IRRENUNCIABLE DEL GOBIERNO FEDERAL, QUE DEBE CONSIDERAR TODA HIPOTESIS DE CONFLICTO POSIBLE SIN NINGUN TIPO DE PRECONCEPTO.

LAS FUERZAS ARMADAS SON LA COLUMNA VERTEBRAL DE LA DEFENSA NACIONAL POR LO QUE DEBEN SER REVALORIZADAS ANTE LA CIUDADANIA. UNA PERSONA QUE SE PONE UN UNIFORME ARGENTINO ES UNA PERSONA QUE ESTA DISPUESTA A DAR SU VIDA POR NOSOTROS. DEBEN SER CONSIDERADOS HEROES Y DEBERIAMOS TODOS LOS DIAS AGRADECERLES POR SU SERVICIO.

PROPONEMOS:

- 1. CREAR UN INSTRUMENTO MILITAR AGIL, MODERNO Y TECNOLOGICAMENTE AVANZADO QUE REEMPLACE LAS ACTUALES ESTRUCTURAS OBSOLETAS**
- 2. FINANCIAR ADECUADAMENTE LA DEFENSA NACIONAL PARA REVERTIR EL DEFICIENTE ESTADO DE EQUIPAMIENTO E INSTRUCCION.**
- 3. RECOBRAR EL PRESTIGIO DE LAS FFAA EN EL PLANO NACIONAL E INTERNACIONAL.**
- 4. REFORMULAR EL ACTUAL SISTEMA DE INTELIGENCIA NACIONAL.**

6. RELACIONES EXTERIORES

EN MATERIA DE RELACIONES EXTERIORES, AL IGUAL QUE EN LAS DISTINTAS AREAS DE GOBIERNO ESTAMOS PROPONIENDO UNA NUEVA DOCTRINA DE RELACIONES EXTERIORES BASADA EN DOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES:

1. LA DEFENSA IRRESTRICTA DE TODAS LAS DEMOCRACIAS LIBERALES DEL MUNDO
2. LA PROMOCION DEL COMERCIO LIBRE ENTRE NACIONES PARA PROMOVER EL BINESTAR GENERAL Y EL BIENESTAR PARTICULAR DE LOS ARGENTINOS.

PARA LOGRAR ESTOS OBJETIVOS PROMOVEREMOS:

3. LA REORGANIZACION DE LA CANCELLERIA ARGENTINA CON VISTAS A PROMOVER EL COMERCIO DE ARGENTINA CON EL MUNDO
4. LA ALINEACION EN MATERIA DE RELACIONES EXTERIORES CON TODAS LAS CAUSAS DEMOCRATICAS DEL MUNDO
5. LA DEPURACION DE LA CANCELLERIA ARGENTINA DE TODO EL PERSONAL PUESTO A DEDO POR LAS DISTINTAS ADMINISTRACIONES PARA PROMOVER AL PERSONAL DE CARRERA
6. DESALENTAR EL USO DE EMBAJADAS COMO DESTINOS DE OCIO PARA POLITICOS
7. REDUCIR EL GASTO SUPERFLUO, EL NUMERO DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y REDISTRIBUIR LA PLANTA DE PERSONAL NO DIPLOMATICO.

7. INFRAESTRUCTURA

EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA PROPONEMOS UNA REVOLUCION DE OBRAS BASADAS EN DOS ESQUEMAS FUNDAMENTALES DE TRABAJO QUE TRAERAN LAS OBRAS QUE LA ARGENTINA NECESITA PARA SU DESARROLLO AL MISMO TIEMPO QUE ELIMINARAN LA CORRUPCION Y REDUCIRAN EL GASTO PUBLICO:

- EL PRIMER ESQUEMA ES LA ELIMINACION TOTAL DE LA OBRA PUBLICA ESTATAL REEMPLAZANDOLA POR UN ESQUEMA DE INICIATIVA PRIVADA A LA CHILENA CON WAIVERS A LA PERUANA Y ESQUEMA DE INCENTIVOS A LA SUIZA.
- ESTO PERMITIRA QUE SURJA UNA AVALANCHA DE OBRAS QUE EL SECTOR PRIVADO NECESITA PARA SU DESARROLLO SIN LA INTROMISION DEL ESTADO QUE LO UNICO QUE HACE ES ROBAR CON LA OBRA PUBLICA.
- EL SEGUNDO ESQUEMA ES REVOLUCIONARIO Y ESTA BASADO EN LA PROMOCION DESDE EL ESTADO NACIONAL DE UN PROGRAMA NACIONAL DE FOMENTO A LOS FIDEICOMISOS DE URBANIZACION, INFRAESTRUCTURA VECINAL Y CONSTRUCCION AL COSTO.

7. INFRAESTRUCTURA

- LA ARGENTINA HOY TIENE UN DEFICIT HABITACIONAL DE ALREDEDOR DE 3 MILLONES DE VIVIENDAS. AL MENOS 10 MIL BARRIOS NECESITAN MEJORAR SU INFRAESTRUCTURA Y MAS DE 200 MIL EDIFICIOS MULTIFAMILIARES NECESITAN REPARARSE. TENEMOS FALTA DE UNIDADES DE VIVIENDA, FALTA DE INFRAESTRUCTURA BASICA, FALTA DE MANTENIMIENTO EN EDIFICIOS Y COMPLEJOS MULTIFAMILIARES.
- PARA ELLO PROMOVEREMOS ESTE ESQUEMA DE FIDEICOMISOS AL COSTO QUE SE BASA EN EL PRINCIPIO DE QUE LA VIVIENDA SE FINANCIA PORQUE SE PAGA Y SE PAGA PORQUE SE FINANCIA, QUE NO TENGA COSTO FISCAL SINO QUE CREE RIQUEZA.
- FOMENTAREMOS EL DESARROLLO MASIVO DE OBRAS PARTICULARES FINANCIADAS POR EL SECTOR PRIVADO A TRAVES DEL CREDITO PRIVADO DONDE CADA FAMILIA DECIDIRA QUE OBRA REALIZA, EN DONDE, CUANDO Y DE QUE MANERA.
- ARTICULAREMOS ESTE MODELO DESDE EL BANCO HIPOTECARIO PARA QUE LUEGO PUEDAN APLICARLO EL RESTO DE LOS ACTORES INTERESADOS.
- SE INVITARA A LOS TRABAJADORES FORMALES A CALIFICAR PARA CREDITO HIPOTECARIO EN BASE AL 25% DE SU FLUJO SALARIAL A 10 AÑOS.

¡MUCHAS GRACIAS!

